



Resolución de la Subsecretaría de Educación y Formación Profesional, por la que se aprueba la relación definitiva de admitidos al proceso selectivo para la contratación temporal de la categoría de Asesor Lingüístico, fuera de convenio, para impartir el currículo integrado hispano-británico del Convenio entre el Ministerio de Educación y Formación Profesional y el British Council, en centros públicos adscritos a las Direcciones Provinciales de Educación y Formación Profesional en Ceuta y Melilla para el curso 2021/2022.

De acuerdo con lo dispuesto en la base 4.2 de la Resolución de fecha 24 de mayo de 2021 de la Subsecretaría de Educación y Formación Profesional por la que se convoca proceso selectivo para la contratación temporal de la categoría de Asesor Lingüístico, fuera de convenio, para impartir el currículo integrado hispano-británico del Convenio entre el Ministerio de Educación y Formación Profesional y el British Council, en centros públicos adscritos a las Direcciones Provinciales en Ceuta y Melilla para el curso 2021/2022, una vez finalizado el plazo de subsanación de los defectos de la presentación de la solicitud de participación en el proceso, se acuerda:

Aprobar la relación definitiva de aspirantes admitidos, que se publicará en la página web www.educacionyfp.gob.es y en el punto de acceso general www.administracion.gob.es, así como en los tablones de anuncios de las Direcciones Provinciales en Ceuta y Melilla.

Contra la presente Resolución podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Subsecretaría de Educación y Formación Profesional, en el plazo de un mes desde su publicación o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde su publicación, ante el órgano jurisdiccional competente, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, significándose, que en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

EL SUBSECRETARIO
Fernando Gurrea Casamayor





Relación de espirantes admitidos al proceso selectivo.

Apellidos y Nombre	DNI/NIE
Calviño Díaz, Teresa de Jesús	***6464**
Castro Gallego, María del Rocío	***8010**
Fernández Abellán, Patricia del Carmen	***4158**
Fossati Hughes, Alison	***1343**
Martínez Salcedo, Francisco Javier	***7427**
Morales López, Alba V.	***4942**
Navarro Cruz, Manuela	***3541**
Portabales Diz, Lucía	***1956**
Torrecillas Martín, Ángel Jesús	***1210**
Valle Manso, José Alberto del	***3703**
Vázquez Martínez, Mercedes	***5751**

